



Fecha del estudio

2022-01-13

Objeto de la contratación

Profesional de Apoyo para adelantar estudios previos del estado de las microcuencas abastecedoras y receptoras; y analisis de sus respectivos mapas de riesgo de calidad del agua.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

Profesional en Ingeniería Ambiental.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

EMPOCALDAS S.A. E.S.P., dentro de su plan de desarrollo estratégico tiene contemplado el fortalecimiento del SECTOR Sostenibilidad Ambiental, de su LINEA ESTRATÉGICA: Ambiente, Tradición y Cultura, y del PROGRAMA: Medio Ambiente y Cambio Climático. Esta necesidad esta alineada con las necesidades de cumplimiento de su objetivo social y de la normatividad ambiental legal vigente.

Para esto, la empresa precisa tener un conocimiento actualizado y constante del estado de las microcuencas abastecedoras y receptoras de las aguas de los acueductos municipales y una gestión ambiental interna que facilite este cumplimiento de objetivos. Acorde con lo anterior y en sintonía con las necesidades de cumplimiento de sus objetivos, la entidad requiere un profesional que pueda apoyar los estudios previos del estado de las microcuencas y la supervisión necesaria para hacer el correcto seguimiento de estas, adicionalmente, que pueda desarrollar una propuesta para la implementación de un modelo de PGIRS para la entidad y sus sedes vinculadas, que pueda realizar los reportes al SUI de la información relacionada con los estudios de riesgo por calidad del agua, reportes de las fuentes abastecedoras y receptoras, y otros reportes que de acuerdo con las necesidades de la empresa y al objeto contractual pueda apoyarse como los reportes a las Autoridades Ambientales y de Salud. Además, pueda apoyar procesos de capacitación y formación a colaboradores de la entidad y usuarios sobre el uso y manejo adecuado del agua, manejo de vertimientos líquidos y sólidos.

Conveniencia

El cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria hace que la empresa no se vea inmersa en posibles sanciones, además de cumplir con lo planteado a través del plan de desarrollo estratégico de la entidad y la visión integral de conservación de las microcuencas que abastecen y hacen posible la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

Oportunidad

Disponer de información técnica y datos contantes permite evaluar la eficacia y efectividad de los planes, programas y proyectos formulados y de esta manera poder tener un control más efectivo para la reformulación de estrategias cuando estas ameriten y los recursos destinados a estos para el logro de las metas trazadas en función de la normatividad actual vigente y el mejoramiento de nuestro objetivo misional de prestadores de servicios.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Formación:
Profesional en Ingeniería Ambiental

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas

CÓDIGO	NOMBRE
811000000	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

EXPERIENCIA REQUERIDA

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
\$ 9.726.680		\$ 9.726.680

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030813.	Programa de Reforestación y Tratamiento de Microcuencas	\$ 9.726.680
	TOTAL CDP	\$ 9.726.680

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA				
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica				
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica				
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica				
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica				
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica				
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica				
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica				
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica				
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica				
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica				
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Numero de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica				
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:					
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

<p>En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Actualización de la información predial de los predios adquiridos en las microcuencas por parte de la entidad.
2. Diligenciar los Cargues para el 2022 al SUI, relacionados con el formato de estudio de riesgo, programas de reducción del riesgo y los planes de contingencia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano establecido a través de la resolución No. 0549 de 2017.
3. Diligenciar los cargues anuales al SUI de Proyectos de Inversión y Ejecución de proyectos de acueducto y alcantarillado.
4. Consolidación de las caracterizaciones e informes generales de los usuarios de aguas residuales no domesticas - ARnD, con reporte a la autoridad ambiental de acuerdo con lo establecido en la Resolución 075 de 2011.
5. Consolidación y seguimiento a los informes del estado de las microcuencas presentados por los administradores de las seccionales de la entidad
6. Presentar un modelo PGIRS para la entidad y sus sedes vinculadas.
7. Las demas que resulten del analisis de los planes de acción de la empresa hechas por el jefe del departamento de planeación y proyectos relacionadas con la experiencia técnica.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones especificas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes.	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Sede Administrativa de Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ubicada en la carrera 23 No. 75 - 82, Manizales, Caldas
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta de abril del 2022 (30-04 2022)

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Actas parciales con informes que identifiquen los avances y desfases no imputables al contratista, presentadas y aprobadas por el supervisor desde el 20 de enero al 31 de enero, y posterior a estas, actas mensuales hasta la fecha de finalización del contrato.
---------------	---

Condiciones para
Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caidas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Esta a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Esta a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Esta a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Esta a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
ANDRÉS FELIPE GRISALES SÁNCHEZ	Coordinador de Gestión Ambiental
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor

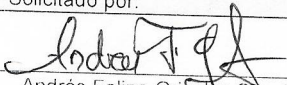
GARANTÍAS


Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

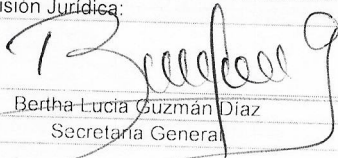
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Grisales Sánchez
Cargo	Coordinador de Gestión Ambiental

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Robinson Ramirez Hernández
Cargo	Jefe Depto. Planeación y Planeación

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucía Guzmán Díaz
Cargo	Secretaría General

10570

Signature	<i>L. P. Rabel</i>
Date	
Division	

20/1/1977